

Se refuerza lucha contra el crimen: Pablo Gómez

La dependencia encabezada por Pablo Gómez destacó que la reforma aprobada ayer otorga más seguridad jurídica al combate al lavado de dinero. / 12

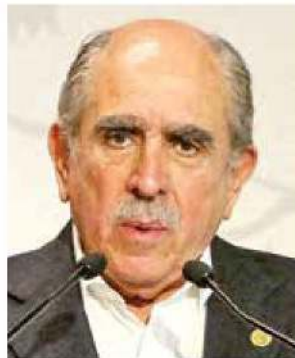


Foto: Mateo Reyes

"Se refuerza el combate"

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció a la Cámara de Diputados la aprobación del dictamen por el que se reforma a la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con esta reforma legal, indicó en un comunicado la dependencia encabezada por Pablo Gómez, se introducen elementos para garantizar los derechos de quienes son incluidos en la lista de personas bloqueadas dentro del sistema financiero.

"Asimismo, al brindar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos administrativos de la inteligencia financiera, dará más certeza dentro del sistema mexicano de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita", destacó.

Dijo que no contiene ninguna nueva atribución de la UIF, la cual mantendrá las funciones conferidas en la materia a la SHCP.

Previo a ser ratificado en el cargo, en noviembre pasado, Gómez se pronunció a favor de la reforma al señalar que ayudará a prevenir actos de lavado y el financiamiento ilícito.

— De la Redacción

